

II Concurso Fotográfico

La Mujer en el Ferrocarril



Entre vagones, fotografía ganadora de la I edición.

II CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA MUJER EN EL FERROCARRIL”

PRIMERO: ENTIDAD ORGANIZADORA Y FINALIDAD DEL PRESENTE CONCURSO

Esta actividad está organizada por el **Sector Ferroviario Estatal de Comisiones Obreras (CCOO)**, con domicilio en Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - 1ª planta, Madrid.

Con el fin de conmemorar la celebración del **Día Internacional de la Mujer (8 Marzo)**, queremos fomentar la participación de todas y todos en una actividad artística y creativa, cuyo objetivo es **visibilizar** el papel de la **mujer** en el sector ferroviario. Por ello, buscamos que las y los participantes se inspiren en valores fundamentales como la igualdad, la no discriminación y el respeto.

SEGUNDO: PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Todas las personas que quieran participar en el concurso podrán hacerlo, a excepción del personal de la organización de dicha actividad, miembros del jurado y toda persona que se dedique de manera profesional a la fotografía.

TERCERO: TEMÁTICA DEL CONCURSO

Se trata de plasmar, a través de la fotografía, la figura de la mujer en cualquier actividad del sector ferroviario.

Se valorará que las obras presentadas cumplan con los criterios éticos inspiradores de esta actividad:

- La conmemoración del Día de la Mujer trabajadora.
- El espíritu integrador de las trabajadoras en nuestro sector.
- La igualdad y la no discriminación por razón de género.

CUARTO: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

El presente concurso estará activo **desde las 9:00 horas del día 1 de febrero hasta las 23:59 horas del día 24 de febrero de 2023.**

QUINTO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

a) Admisión de obras

Para concursar, será necesario que las personas participantes envíen sus fotografías a la dirección de correo electrónico **fotoferroviarioCCOO@gmail.com** según los criterios técnicos establecidos en estas bases:

- En el correo deben enviar la fotografía con la que participan y adjuntar correctamente cumplimentados el **ANEXO 1** y **ANEXO 2** de este documento.

- Las fotografías deben ser **inéditas, originales, y no deben haber resultado premiadas en otros concursos de fotografía**. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Las y los participantes garantizan que las fotografías presentadas al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Asimismo, acuerdan mantener indemne al Sector Ferroviario Estatal de CCOO de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente al mismo en relación con el incumplimiento de este punto por parte de las y los concursantes.

- Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, las personas concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen.

- No se aceptarán fotomontajes, collages, ni técnicas de pintura sobre imagen ni alteraciones basadas en técnicas digitales. La organización podrá solicitar el archivo original en formato **.raw** para realizar las comprobaciones que estime necesarias en esta materia.

- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenidos en los requisitos de participación.
- Cuando las fotografías no se adapten a la temática del concurso.
- Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad técnica o artística a juicio de la organización.
- Cuando las fotografías no alcancen el mínimo establecido en los requisitos técnicos.

b) Requisitos técnicos:

- Un peso máximo de **6 MB**.

- Formato **.jpg** o **.tiff**. Es indispensable disponer de una versión en alta calidad de la fotografía presentada por si fuera seleccionada como finalista o premiada y llegara a formar parte de alguna exposición.

SEXTO: JURADO

El jurado estará compuesto por los miembros de la Ejecutiva Estatal del Sector Ferroviario de CCOO, pertenecientes a diversos ámbitos del sector ferroviario. Una vez finalizado el plazo de recepción de las obras, el jurado se reunirá para deliberar y elegir cinco fotografías finalistas según los siguientes criterios:

- Calidad artística.
- Capacidad de transmisión de los principios inspiradores de este concurso.
- Valor estético y diseño innovador.

La obra ganadora y la segunda y tercera finalista serán elegidas por votación del jurado por mayoría de votos.

En cualquier momento, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios y, en el caso de que el concurso no logre contar con un mínimo de 10 participantes, será cancelado.

SÉPTIMO: COMUNICACIÓN DEL PREMIO

Una vez fallado el concurso por el jurado, se comunicará el fallo a las personas premiadas a través del teléfono y/o correo electrónico aportados.

En el caso de que las/los ganadoras/es de los premios no pudieran ser localizados en los tres días naturales siguientes a la resolución del jurado, éste decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra, adjudicando de nuevo los premios concedidos.

OCTAVO: PREMIO

La dotación de los premios es la siguiente:

- **Primer premio:** 200 €.
- **Segundo premio:** 60 €.
- **Tercer premio:** 40 €.

La entrega de los premios se acordará con las personas ganadoras.

NOVENO: RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La entidad organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales que impidan la realización del mismo.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el/la ganador/a disfrute del premio, ni de los derivados del incumplimiento de estas bases por parte de las y los participantes.

DÉCIMO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero propiedad del Sector Ferroviario Estatal de CCOO a exclusivos efectos de concurso. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

UNDÉCIMO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

Al participar en el concurso, los participantes aceptan de forma expresa las anteriores bases del concurso sin reserva, así como los acuerdos y el fallo del jurado.

El incumplimiento por parte de las personas premiadas de las obligaciones incluidas en estas bases, plagio, ocultación de datos o su alteración o manipulación, podrá suponer la retirada del premio.

DUODÉCIMO: DERECHO DE PROPIEDAD

Las fotografías participantes serán propiedad del Sector Ferroviario Estatal de CCOO, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca a su autora o autor.

DECIMOTERCERO: EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

El conjunto de las fotografías presentadas se difundirá a través de la página web del Sector Ferroviario Estatal de CCOO y de las diversas redes sociales en las que tiene presencia.



ANEXO 1

II CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA MUJER EN EL FERROCARRIL”

FORMULARIO A CUMPLIMENTAR

Nombre y apellidos: _____

Matrícula: _____

Centro de trabajo y empresa: _____

Título de la obra: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

EXPONE que conoce y acepta las bases de este concurso, y, para que así conste, firma:

(firma)

En _____, a _____ de _____ de 2023.

ANEXO 2

II CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA MUJER EN EL FERROCARRIL”

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Doña / Don: _____

Con domicilio en: _____

y DNI: _____

DECLARA la originalidad de la fotografía presentada a este concurso y, para que así conste, firma:

(firma)

En _____, a _____ de _____ de 2023.